



ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (Ley 6/2023, de 17 de marzo), la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

<https://olympus-capitallimited.com> (CLON)

OLYMPUSCAPITAL (CLON)

Olympus Capital Limited (CLON)

No está autorizada para prestar los servicios y actividades de inversión sujetas a reserva de actividad según lo previsto en el artículo 129 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los instrumentos contemplados en el artículo 2 de dicha Ley, comprendiendo, a tal efecto, las operaciones sobre divisas; **ni para realizar las actividades reservadas a los proveedores de servicios de criptoactivos** previstas en los números 16 a 26 del apartado primero del artículo 3 del Reglamento (UE) 2023/1114 de 31 de mayo de 2023 relativo a los mercados de criptoactivos, sujetos a autorización previa según el artículo 59 de ese mismo Reglamento.

No guarda relación con OLYMPUS EQUITY EUROPE, FI, debidamente registrado en España como Fondo de Inversión armonizado, con el nº 5.795.

Para cualquier consulta dirijase al número de teléfono 900 535 015 o visite la página web de la CNMV (www.cnmv.es)

31 de agosto de 2026